

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2392-2024

Con fecha 08-03-2024 18:04:56 hrs, el titular COOPERATIVA AGRICOLA Y LECHERA DE LA UNION LTDA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: COLUN LA UNIÓN
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-169-2023
Resolución aprueba PdC: 2 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 08-11-2023
Fecha generación PdC electrónico: 27-11-2023
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 08-03-2024
Fiscal instructor: PABLO ANDRES ELORRIETA ROJAS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2392-2024
Fecha de envío reporte: 08-03-2024 18:04:15
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	08-03-2024	Reportada	
	Acción 2	08-03-2024	Reportada	
	Acción 3	08-03-2024	Reportada	
	Acción 4	08-03-2024	Reportada	
	Acción 5	08-03-2024	Reportada	
	Acción 6	08-03-2024	Reportada	
	Acción 7	08-03-2024	Reportada	
	Acción 8	08-03-2024	Reportada	
	Acción 9	08-03-2024	Reportada	
	Acción 10	08-03-2024	Reportada	
	Acción 11	08-03-2024	Reportada	
	Acción 12	08-03-2024	Reportada	
	Acción 13	08-03-2024	Reportada	
	Acción 14	08-03-2024	Reportada	
	Acción 15	08-03-2024	Reportada	
	Acción 16	08-03-2024	Reportada	
	Acción 17	08-03-2024	Reportada	
	Acción 18	08-03-2024	Reportada	
	Acción 19	08-03-2024	Reportada	
	Acción 20	08-03-2024	Reportada	
	Acción 21	08-03-2024	Reportada	
	Acción 22	08-03-2024	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 27-02-2024 , y la fecha real de término es: 08-03-2024.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 17 de junio de 2021 de unos Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 54 dB(A), de 54 dB(A) y de 56 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición interna, con ventana abierta la primera y la última, y en condición externa la segunda, y en unos receptores sensibles ubicados en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Silenciador tipo Splitter ducto de descarga torre de secado N°2 con relleno interior de lana mineral con una densidad de 80 kg/m3
Fecha Inicio:	03-01-2022
Fecha Término:	31-05-2022
Comentarios:	<p>Se realizó la instalación de un silenciador cilíndrico resistivo inoxidable Silentium con POD central, construido en acero inoxidable calidad 304, de diámetro de conexión 1.3 m y largo 2 m, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interior en lana mineral espesor 100mm y densidad 80kg/m3, con velo de protección en fibra de vidrio alta densidad. POD central mismo relleno. -Orejas de izaje en acero inoxidable calidad 304. -Flanges especiales en acero inoxidable calidad 304, diámetro de conexión 1.3m -Kit pernos y empaquetaduras. -1000 Kg de estructura de soporte secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm. Protección superficial 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación. <p>Esta estructura se apoya en la estructura principal de la nave en que se encuentra la chimenea.</p>

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las



características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Se adjunta como medio de verificación de silenciador cilíndrico y Factura empresa Silentium N°6654 de fecha 07 de junio de 2022.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	silenciador cilíndrico resistivo inoxidable Silentium con POD central, construido en acero inoxidable calidad 304, de diámetro de conexión 1.3 m y largo 2 m, con las siguientes características: -Interior en lana mineral espesor 100mm y densidad 80 kg/m ³ , con velo de protección en fibra de vidrio alta densidad. POD central mismo relleno. -Orejas de izaje en acero inoxidable calidad 304. -Flanges especiales en acero inoxidable calidad 304, diámetro de conexión 1.3 m -Kit pernos y empaquetaduras. -1.000 Kg de estructura de soporte secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm. Protección superficial 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación. Esta estructura se apoya en la estructura principal de la nave en que se encuentra la chimenea
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	31-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Fotografía en formato y Factura empresa Silentium N°6654 de fecha 07 de junio de 2022.
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 1.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Celosía Acústica torres de secado N° 3, consistente en 9,3 m ² de celosía acústica, 26 m ² de paneles acústicos absorbentes y 75 kg de estructura secundaria para reforzar vano donde se instalarán las celosías.
Fecha Inicio:	01-09-2021
Fecha Término:	30-06-2022
Comentarios:	Se realizó la instalación de 9.3 m ² de Celosía Acústica CAC-300 de 300 mm de espesor, celdas acústicas con perfil aerodinámico, alma absorbente de sonido incombustible con terminación inferior aluzinc perforado y marco perfil galvanizado 1.2 mm espesor. 26 m ² de paneles acústicos absorbentes Silentium PAB-A50, terminación exterior aluzinc perforado, interior alma absorbente de sonido 50 mm. incombustible, para revestimiento parcial de muros y cielo. - 75 Kg de estructura secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm, terminación 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación, para reforzar vano donde se instalarán las celosías.

5.1.2.1. Conclusiones Finales



La acción N°2 fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Se adjunta fotografía de instalación de celosía acústica según formato SMA y factura N°6596 de fecha 31 de marzo de 2022 (misma factura que acredita el cumplimiento de la acción 3)

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Instalación de 9.3 m ² de Celosía Acústica CAC-300 de 300 mm de espesor, celdas acústicas con perfil aerodinámico, alma absorbente de sonido incombustible con terminación inferior aluzinc perforado y marco perfil galvanizado 1.2 mm espesor; 26 m ² de paneles acústicos absorbentes Silentium PAB-A50, terminación exterior aluzinc perforado, interior alma absorbente de sonido 50 mm incombustible, para revestimiento parcial de muros y cielo; y 75 Kg de estructura secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm, terminación 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación, para reforzar vano donde se instalarán las celosías.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2021
Fecha Término Efectivo:	30-06-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta fotografía según formato SMA y factura N°6596 de fecha 31 de marzo de 2022 (misma factura que acredita el cumplimiento de la acción 3)
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 2.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Celosía acústica edificio evaporadores, consistente en la instalación de 8,4 m ² de celosía acústica y 94 kg de estructura secundaria para reforzar vanos de donde se instalarán las celosías.
Fecha Inicio:	01-09-2021
Fecha Término:	31-05-2022
Comentarios:	Se realizó la instalación de 8.4 m ² de Celosía Acústica CAC-300 de 300 mm de espesor, celdas acústicas con perfil aerodinámico, alma absorbente de sonido incombustible con terminación inferior aluzinc perforado y marco perfil galvanizado 1.2 mm espesor y 94 Kg de estructura secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm, terminación 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación, para reforzar vanos donde se instalarán las celosías.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Se adjunta Fotografía de instalación de 8.4 m² de Celosía Acústica en formato SMA y Factura N°6596



de fecha 31 de marzo de 2022. (misma factura que acredita el cumplimiento de la acción 2)

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Instalación de 8.4 m2 de Celosía Acústica CAC-300 de 300 mm de espesor, celdas acústicas con perfil aerodinámico, alma absorbente de sonido incombustible con terminación inferior aluzinc perforado y marco perfil galvanizado 1.2 mm espesor y 94 Kg de estructura secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm, terminación 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación, para reforzar vanos donde se instalarán las celosías.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2021
Fecha Término Efectivo:	31-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Fotografía en formato SMA y Factura N°6596 de fecha 31 de marzo de 2022. (misma factura que acredita el cumplimiento de la acción 2)
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Medición de ruido	Medición
-------------------	----------

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Cambio válvula de seguridad mantequilla, consistente en la eliminación del equipo generador de ruido mediante el cambio de válvula por una reductora de presión de vapor.
Fecha Inicio:	01-11-2021
Fecha Término:	31-12-2021
Comentarios:	Se realizó la eliminación del equipo generador de ruido mediante el cambio de válvula por una reductora de presión de vapor.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos, conforme a las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Se adjunta fotografía que muestra el cambio de válvula por una reductora de presión de vapor, en formato SMA y Factura N°12685 de fecha 23 de noviembre 2021

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó la eliminación de la fuente generadora de ruido mediante el cambio de válvula por una reductora de presión de vapor.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2021
Fecha Término Efectivo:	31-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta fotografía en formato SMA y Factura N°12685 de fecha 23 de noviembre 2021
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 4.zip



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Silenciador tipo Splitter Extracción mezcla PLF, consistente en la instalación de un Silenciador cilíndrico resistivo Silentium construido en acero carbono galvanizado en caliente, diámetro de conexión 0.8 m y largo 1.4 m.
Fecha Inicio:	01-11-2021
Fecha Término:	31-01-2023
Comentarios:	Se realizó la instalación de un Silenciador cilíndrico resistivo Silentium construido en acero carbono galvanizado en caliente, diámetro de conexión 0.8 m y largo 1.4 m, el cual considera interior en lana mineral espesor 100 mm y densidad 80 kg/m ³ , con velo de protección en fibra de vidrio alta densidad, orejas de izaje en acero carbono galvanizado en caliente, Flanges especiales en acero carbono, diámetro de conexión 0.8 m, kit pernos y empaquetaduras, gorro chino fabricado en acero carbono galvanizado en caliente.



5.1.5.1. Conclusiones Finales

La acción N°5 fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Para tal efecto, se adjunta Fotografía silenciador cilíndrico resistivo Silentium en formato SMA y Facturas N°6413 de fecha 17 de noviembre de 2021, Factura N°6531 de fecha 28 de febrero de 2022 (misma factura para acreditar cumplimiento acción 9) y Factura N°6728 de fecha 23 de agosto de 2022

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Silenciador cilíndrico resistivo Silentium construido en acero carbono galvanizado en caliente, diámetro de conexión 0.8 m y largo 1.4 m, el cual considera interior en lana mineral espesor 100 mm y densidad 80 kg/m ³ , con velo de protección en fibra de vidrio alta densidad, orejas de izaje en acero carbono galvanizado en caliente, flanges especiales en acero carbono con diámetro de conexión de 0.8 m, kit pernos y empaquetaduras, gorro chino fabricado en acero carbono galvanizado en caliente.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2021
Fecha Término Efectivo:	31-01-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografía en formato SMA y Facturas N°6413 de fecha 17 de noviembre de 2021, Factura N°6531 de fecha 28 de febrero de 2022 (misma factura para acreditar cumplimiento acción 9) y Factura N°6728 de fecha 23 de agosto de 2022
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación acción 5.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí
---	----

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Barrera acústica y atenuador Splitter de ruido en descarga Condensadores evaporativos N°1 y N°2
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Se realizó la instalación de 2 Atenuadores Splitter Silentium tipo ADR-M, de dimensiones 6.9x2.8 m (sección) y profundidad 930 mm para descarga de aire, cuyas características son carcasa exterior galvanizado 1.2 mm espesor, celdas atenuadoras aerodinámicas con perfil curvo, relleno fibra de vidrio con velo de vidrio alta densidad y terminación acero galvanizado perforado; mangas rígidas galvanizadas y mangas flexibles para conexión equipos — atenuadores; 12 puertas acústicas tipo escotilla, para inspección de ventiladores en descarga de torres de enfriamiento.

5.1.6.1. Conclusiones Finales

Respecto a la implementación de la acción 6 se decidió efectuar un cambio de tecnología en la fuente ya que los equipos actuales (condensadores evaporativos) no permitieron la implementación de la solución



planteada inicialmente pues los equipos reducen considerablemente su eficiencia, no permitiendo llevar el agua a la temperatura de evaporación requerida.

La solución de control de ruido planteada en esta acción no fue finalmente compatible con la operación de los condensadores evaporativos, la pérdida de carga que impone la solución impide el correcto funcionamiento de los equipos, lo que resulta en una pérdida de eficiencia. Lo anteriormente se refiere a un aumento de la temperatura del agua de los condensadores evaporativos luego de la implementación de la solución lo que se tradujo en una incapacidad de los equipos para disminuir la temperatura del amoniaco haciendo que no pudiesen funcionar los compresores, producto de una alta temperatura de condensación.

Para abordar este problema, el mandante reemplazará los ventiladores de los condensadores evaporativos por unos de menor emisión de ruido, considerando este avance tecnológico en de la fuente. Se adjunta la ficha técnica de los equipos actuales junto con la ficha de la propuesta de cambio de equipo, observándose los niveles de ruido y diferencias generadas por ambos equipos. El equipo actual posee un nivel de potencia sonora de 73 dB(A), mientras que los equipos nuevos poseen un nivel de potencia sonora de 65dB(A). Si restamos estos valores nos da una diferencia de 8 dB.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La solución de control de ruido planteada en esta acción no fue finalmente compatible con la operación de los condensadores evaporativos, la pérdida de carga que impone la solución impide el correcto funcionamiento de los equipos, lo que resulta en una pérdida de eficiencia. Lo anteriormente se refiere a un aumento de la temperatura del agua de los condensadores evaporativos luego de la implementación de la solución lo que se tradujo en una incapacidad de los equipos para disminuir la temperatura del amoniaco haciendo que no pudiesen funcionar los compresores, producto de una alta temperatura de condensación.</p> <p>Para abordar este problema, el titular reemplazará los ventiladores de los condensadores evaporativos por unos de menor emisión de ruido, considerando este avance tecnológico en de la fuente. Se adjunta la ficha técnica de los equipos actuales junto con la ficha de la propuesta de cambio de equipo, observándose los niveles de ruido y diferencias generadas por ambos equipos. El equipo actual posee un nivel de potencia sonora de 73 dB(A), mientras que los equipos nuevos poseen un nivel de potencia sonora de 65dB(A). Si restamos estos valores nos da una diferencia de 8 dB.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para abordar la acción por parte de COLUN se adquirirán 19 ventiladores, con un costo unitario estimado en \$ 920.000 c/u</p> <p>Total equipos : \$ 17.480.000</p> <p>montaje, habilitación y flete Santiago Colun \$ 4.000.000</p> <p>Total estimado \$ 21.480.000</p> <p>Plazo estimado 30 días desde la ejecución de la Orden de Compra</p>
Medios de Verificación:	- FICHA TECNICA EQUIPOS ACTUALES Y PROPUESTA DE CAMBIO.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	01-03-2024
Archivos Asociados al Impedimento	- FICHA TECNICA EQUIPOS ACTUALES Y PROPUESTA DE CAMBIO.pdf



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Silenciador tipo Splitter en el Ducto descarga torre de secado N° 3.
Fecha Inicio:	01-09-2021
Fecha Término:	31-05-2022
Comentarios:	Se realizó la instalación de un Silenciador cilíndrico resistivo inoxidable Silentium, con POD central y diámetro de conexión 1.3 m, largo 2 m, con las siguientes características, manto en acero inoxidable calidad 304, espesor 3 mm; plancha interior acero inoxidable calidad 304 perforada, espesor 1 mm - POD central con plancha acero inoxidable calidad 304 perforada, espesor 1 mm; tapa y anillo superior e inferior en acero inoxidable calidad 304, espesor 6 mm, atiesadores en perfil tubular comercial esp. 3 mm, acero inoxidable calidad 304; interior en lana mineral espesor 100 mm y densidad 80 kg/m ³ , con velo de protección en fibra de vidrio alta densidad. POD central mismo relleno; orejas de izaje en acero inoxidable calidad 304, espesor 10 mm; 2 flanges especiales en acero inoxidable calidad 304 espesor 12 mm, diámetro de conexión 1.3 m; kit pernos y empaquetaduras; 1000 Kg de estructura de soporte secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm, terminación 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación. Esta estructura se apoya en la estructura principal de la nave en que se encuentra la chimenea.

5.1.7.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.



Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Como medio de verificación se acompaña Fotografía de silenciador cilíndrico resistivo inoxidable Silentium en Formato SMA y Factura N°6636 de fecha 17 de mayo de 2022.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Silenciador cilíndrico resistivo Silentium construido en acero carbono galvanizado en caliente, diámetro de conexión 0.8 m y largo 1.4 m, el cual considera interior en lana mineral espesor 100 mm y densidad 80 kg/m ³ , con velo de protección en fibra de vidrio alta densidad, orejas de izaje en acero carbono galvanizado en caliente, flanges especiales en acero carbono con diámetro de conexión de 0.8 m, kit pernos y empaquetaduras, gorro chino fabricado en acero carbono galvanizado en caliente.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2021
Fecha Término Efectivo:	31-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Fotografía en Formato SMA y Factura N°6636 de fecha 17 de mayo de 2022.
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación acción 7.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.



- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Silenciador tipo Splitter y la instalación de celosías de extracción torre N° 3
Fecha Inicio:	01-09-2021
Fecha Término:	31-05-2022
Comentarios:	Se realizó la instalación de 2 Atenuadores Splitter Silentium tipo ADR-M, de dimensiones 0.9 x 0.95 m (sección) y 1 m profundidad, para extracción de aire, cuyas características son carcasa exterior galvanizado 1.2 mm espesor, celdas atenuadoras aerodinámicas con perfil curvo, relleno fibra de vidrio con velo de vidrio alta densidad y terminación acero galvanizado perforado; 2 ductos tipo transición para conexión mecánica entre ventiladores y atenuadores splitter, fabricados en acero galvanizado con flanges de conexión; 2 capuchas para protección de aguas-lluvias con malla de protección anti pájaros, fabricadas en acero galvanizado con flanges de conexión; kit pernos y empaquetaduras; 120 Kg de estructura de soporte secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm, terminación 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación, para anclar a estructura existente de nave torre de secado.

5.1.8.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Como medio de verificación se acompaña Se adjuntan 3 fotografías de Silenciador tipo Splitter y celosías de extracción instalado, según formato SMA y Factura N°6533 de fecha 28 de febrero de 2022



5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se realizó la instalación de dos (2) Atenuadores Splitter Silentium tipo ADR-M, de dimensiones 0.9 x 0.95 m (sección) y 1 m profundidad, para extracción de aire, cuyas características son: carcasa exterior galvanizado 1.2 mm espesor, celdas atenuadoras aerodinámicas con perfil curvo, relleno fibra de vidrio con velo de vidrio alta densidad y terminación acero galvanizado perforado; 2 ductos tipo transición para conexión mecánica entre ventiladores y atenuadores splitter, fabricados en acero galvanizado con flanges de conexión; 2 capuchas para protección de aguas-lluvias con malla de protección anti pájaros, fabricadas en acero galvanizado con flanges de conexión; kit pernos y empaquetaduras; 120 Kg de estructura de soporte secundaria, configurada con perfiles de acero carbono comerciales espesor 3 mm, terminación 1 capa anticorrosivo y 2 capas de terminación, para anclar a estructura existente de nave torre de secado.</p> <p>Se instaló un Primer Silenciador tipo Splitter y celosía de extracción torre N°3 instalado y un Segundo Silenciador tipo Splitter y celosía de extracción torre N°3 instalado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2021
Fecha Término Efectivo:	31-05-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 3 fotografías según formato SMA y Factura N°6533 de fecha 28 de febrero de 2022
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación acción 8.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.9. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Silenciador tipo Splitter en la ventilación de la sala de compresores
Fecha Inicio:	01-11-2021
Fecha Término:	30-09-2022
Comentarios:	Se realizó la instalación de un Atenuador Splitter Silentium tipo ADR-M, de dimensiones 5.7x1.1m (sección) y profundidad 600 mm, para admisión de aire, cuyas características son carcasa exterior galvanizado 1.2 mm espesor, celdas atenuadoras aerodinámicas con perfil curvo, relleno fibra de vidrio con velo de vidrio alta densidad y terminación acero galvanizado perforado; capuchas para protección de aguas-lluvias con malla de protección anti pájaros en atenuador splitter, fabricadas en acero galvanizado, con flanges de conexión.

5.1.9.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Como medio de verificación se acompaña fotografía en formato SMA y Factura N°6531 de fecha 28 de febrero de 2022 (misma factura para acreditar cumplimiento acción 5)



5.1.9.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó la instalación de un Atenuador Splitter Silentium tipo ADR-M, de dimensiones 5.7x1.1m (sección) y profundidad 600 mm, para admisión de aire, cuyas características son carcasa exterior galvanizado 1.2 mm espesor, celdas atenuadoras aerodinámicas con perfil curvo, relleno fibra de vidrio con velo de vidrio alta densidad y terminación acero galvanizado perforado; capuchas para protección de aguas-lluvias con malla de protección anti pájaros en atenuador splitter, fabricadas en acero galvanizado, con flanges de conexión.
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2021
Fecha Término Efectivo:	30-09-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta fotografía en formato SMA y Factura N°6531 de fecha 28 de febrero de 2022 (misma factura para acreditar cumplimiento acción 5)
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 9.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Medición de ruido	Medición
-------------------	----------

5.1.10. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Reubicación torres de enfriamiento N° 1, 2 y 3
Fecha Inicio:	01-03-2022
Fecha Término:	31-01-2023
Comentarios:	Se realizó el traslado y reubicación de las torres de enfriamiento ubicadas al interior del cierre perimetral oriente de la planta, hacia un sector más alejado de los receptores, con el fin de disminuir las fuentes de emisión. (Se debe complementar con un plano de ubicación inicial de las torres de enfriamiento).

5.1.10.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción.

5.1.10.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción fue ejecutada previo a la aprobación del Programa de Cumplimiento y consistió en el traslado y reubicación de las torres de enfriamiento ubicadas al interior del cierre perimetral oriente de la planta, hacia un sector más alejado de los receptores, con el fin de disminuir las fuentes de emisión.
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2022
Fecha Término Efectivo:	31-01-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta 4 fotografías en formato SMA y 19 facturas (N°46, 99, 453, 460, 481, 482, 498, 530, 581, 660, 662, 966, 989, 991, 994, 1026, 1048, 1050 y 22273) que permiten acreditar el cumplimiento de la acción.



Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 10.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.11. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Barrera acústica, consistente en la instalación de paneles acústicos a lo largo del cierre perimetral del sector oriente, con una longitud de 250 m por 6 m de alto, con 50 mm de espesor con núcleo de roca de alta densidad.
Fecha Inicio:	02-08-2021
Fecha Término:	29-04-2022



Comentarios:	Se realizó la instalación de paneles acústicos a lo largo del cierre perimetral del sector oriente de la planta en una longitud de 250 m aproximadamente, con un alto equivalente a la altura del panel de 6 m, por la parte interior del cerco existente en la planta, lo que le otorgó mayor altura respecto del cierre original. Las características de los paneles acústicos son, 50 mm de espesor con núcleo de lana de roca de alta densidad (tipo M). Están formados por dos láminas de acero adheridas mediante adhesivo orgánico al núcleo de lana de roca, donde la cara interior dispone de micro-perforaciones de 3 mm de diámetro. Entre la cara perforada y el núcleo se coloca un velo de fibra de vidrio.
--------------	---

5.1.11.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada previo a la formulación de cargos y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Como medio de verificación se acompaña 4 fotografías en formato SMA y Facturas N°12110 de fecha 28 de enero de 2022, Factura N°432, de fecha 11 de enero de 2022, Factura N°923, de fecha 06 de septiembre de 2021, Factura N°942 de fecha 21 de septiembre de 2021 y Factura N°1176 de fecha 11 de enero de 2022.

5.1.11.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se realizó el Cierre perimetral previo a la instalación de paneles acústicos, posteriormente se realizó la instalación de paneles acústicos a lo largo del cierre perimetral del sector oriente de la planta en una longitud de 250 m aproximadamente, con un alto equivalente a la altura del panel de 6 m, por la parte interior del cerco existente en la planta, lo que le otorgó mayor altura respecto del cierre original. Las características de los paneles acústicos son, 50 mm de espesor con núcleo de lana de roca de alta densidad (tipo M). Están formados por dos láminas de acero adheridas mediante adhesivo orgánico al núcleo de lana de roca, donde la cara interior dispone de micro-perforaciones de 3 mm de diámetro. Entre la cara perforada y el núcleo se coloca un velo de fibra de vidrio.
Fecha Inicio Efectivo:	02-08-2021
Fecha Término Efectivo:	29-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 4 fotografías en formato SMA y Facturas N°12110 de fecha 28 de enero de 2022, Factura N°432, de fecha 11 de enero de 2022, Factura N°923, de fecha 06 de septiembre de 2021, Factura N°942 de fecha 21 de septiembre de 2021 y Factura N°1176 de fecha 11 de enero de 2022.
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación acción 11.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.



Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.12. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	Reemplazo de la cubierta existente en la nave industrial del edificio evaporadores, por panel aislante acústico.
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Reemplazo de la cubierta existente en la nave industrial, por panel aislante acústico. (se debe complementar determinando la densidad de los materiales a utilizar y la distancia del dispositivo emisor de ruido, así como modificar el costo estimado neto conforme a las últimas cotizaciones que se tengan).

5.1.12.1. Conclusiones Finales

Para la implementación de la acción 12 se realizó un estudio que concluyó que la estructura existente del edificio no soporta dicho incremento, por lo que fue necesario considerar una alternativa más liviana. En la etapa de ingeniería de detalle de esta solución, se desarrolló un estudio estructural para evaluar el incremento en el peso asociado al reemplazo de la cubierta existente por panel aislante acústico. La modificación propuesta consistió en la incorporación de panel absorbente acústico en la cara interior de la cubierta existente. Esta solución permite reducir el ruido reverberante al interior del edificio.

5.1.12.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para la implementación de la acción 12 se realizó un estudio que concluyó que la estructura existente del edificio no soporta dicho incremento, por lo que fue necesario considerar una alternativa más liviana. En la etapa de ingeniería de detalle de esta solución, se desarrolló un estudio estructural para evaluar el incremento en el peso asociado al reemplazo de la cubierta existente por panel aislante acústico. La modificación propuesta consistió en la incorporación de panel absorbente acústico en la cara interior de la cubierta existente. Esta solución permite reducir el ruido reverberante al interior del edificio.</p> <p>El panel absorbente está compuesto por una plancha de acero galvanizado con un ranurado de entre 12 a 15 % con un relleno de lana de vidrio con velo protector. La solución tiene un espesor de 50 mm y posee un coeficiente de absorción, en términos del descriptor Noise Reduction Coefficient (NRC) de 0,9.</p> <p>Como medio de verificación de la implementación de la acción 12, se adjunta INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS (SIL-16273-INF-02)</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	27-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 3 fotografías en formato SMA, 2 archivos comprimidos en formato zip con 9 facturas (Números 830, 7291, 2664, 1183, 7301, 286, 287, 781, 7278) y INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS (SIL-16273-INF-02)
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de Verificación Acción 12.zip - Medios de Verificación 2 - acción 12.zip - SIL-16273-INF-02-Rev_fcolun.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.13. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	Reemplazo de la fachada metálica existente del edificio evaporadores por panel aislante acústico
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Reemplazo de la fachada metálica existente en edificio, por panel aislante acústico.

5.1.13.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción. Como medio de verificación se acompañan 4 fotografías en formato SMA y 5 Facturas.

5.1.13.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se reemplazó la Fachada oriente edificio evaporadores N°2 mediante la instalación de paneles acústicos en un total de de 47.6 m2, marca Silentium PAC-SG50-MCH. Aislamiento de ruido Rw 35 de 50 mm de espesor, terminación pl. acero perforada pintada. Núcleo aislante de ruido, lana de roca alta densidad tipo (M). Láminas de acero galvanizado 0.5 mm espesor.



Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	19-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 4 fotografías en formato SMA y 5 facturas, en dos archivos en formato zip. En primer archivo zip, Factura N°7291 de fecha 28 de febrero de 2024 y en segunda carpeta zip, Factura N°1183 de fecha 06 de marzo de 2024, Factura N° 2664 de fecha 04 de marzo de 2024, Factura N°7278 de fecha 14 de febrero de 2024 y Factura 829 de fecha 26 de febrero de 2024
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 13.zip - Medios de verificación 2- acción 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.14. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	Instalación de un atenuador de ruido tipo Splitter en el vano de ventilación de la sala de compresores.
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024



Comentarios:	Instalación de un atenuador de ruido tipo Splitter en el vano de ventilación de la sala de compresores.
--------------	---

5.1.14.1. Conclusiones Finales

Como conclusión de la implementación de la acción 14, se tiene que la atenuación acústica proporcionada por un atenuador tipo celosía acústica es suficiente para cubrir lo requerido en este vano. Este tipo de dispositivos suelen utilizarse cuando no existe espacio suficiente para la instalación. En comparación con un atenuador tipo splitter posee una profundidad menor (300 mm) lo que contribuye a optimizar los espacios de circulación al exterior de la sala compresores de amoniaco. El cambio de dispositivo no afecta la atenuación requerida y permite mantener la superficie de circulación al exterior de la sala compresores de amoniaco.

5.1.14.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se realizó la Instalación atenuador de ruido vano sala de compresores de 6.9 ,2 de Celosia Acustica CAC-301, terminación pintada.</p> <p>Celdas acústicas con perfil aerodinámico, alma absorbente de sonido incombustible con terminación inferior acero galvanizado perforado. Marco de perfil tipo ángulo fabricado en acero galvanizado. Espesor celosías 300 mm. Se reforzó vano con estructura secundaria configurada con perfiles de acero carbono comercial, con terminación de pintura electroestática.</p> <p>La atenuación acústica proporcionada por un atenuador tipo celosía acústica es suficiente para cubrir lo requerido en este vano. Este tipo de dispositivos suelen utilizarse cuando no existe espacio suficiente para la instalación. En comparación con un atenuador tipo splitter posee una profundidad menor (300 mm) lo que contribuye a optimizar los espacios de circulación al exterior de la sala compresores de amoniaco. El cambio de dispositivo no afecta la atenuación requerida y permite mantener la superficie de circulación al exterior de la sala compresores de amoniaco. Se adjunta como Medio de verificación INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS (SIL-16273-INF-02)</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023



Fecha Término Efectivo:	24-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta en carpeta formato zip 3 fotografías en formato SMA y Facturas N°76 de fecha 06 de marzo de 2024 y Factura N°7290 de fecha 28 de febrero de 2024. A su vez en archivos pdf se acompañan Facturas N°7219 de fecha 29 de diciembre de 2023 y N°7300 de fecha 07 de marzo de 2024.
Medios de Verificación:	- Medios de verificación acción 14.zip - Factura 7219 - acción 14.pdf - Factura 7300 - acción 14.pdf - SIL-16273-INF-02-Rev_fcolun.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.15. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	15
Acción:	Sello acústico de la fachada norte, del Edificio Evaporadores en el encuentro entre las fachadas exterior e interior del edificio por donde se fuga el ruido desde el interior de la nave.
Fecha Inicio:	13-11-2023



Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Sello del encuentro entre las fachadas exterior e interior del edificio evaporadores por donde se fuga el ruido desde el interior de la nave.

5.1.15.1. Conclusiones Finales

Respecto a la implementación de esta acción y como consecuencia de la modificación realizada en la acción N°12, el requerimiento de aislamiento de ruido de la fachada norte debe ser mayor. Por lo tanto, se hizo necesario reemplazar la fachada norte del edificio evaporadores con panel aislante acústico. Para verificar el cumplimiento de la atenuación requerida, se calculó el nivel de potencia sonora promedio inicial en las fachadas y cubierta del edificio (sin las medidas implementadas), el cual fue de 75,9 dB(A). Posteriormente, se calculó el nivel de potencia sonora promedio con las medidas implementadas fue de 65,1 dB(A). La diferencia resultante, al restar estos dos niveles de potencia sonora, fue de 10,7 dB, valor que se encuentra por sobre los 10 dB de atenuación requerida para la envolvente de ese edificio, permitiendo cumplir el objetivo de las acciones sin disminuir el rendimiento de presentado inicialmente, en la fuente.

5.1.15.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se realizó la Instalación de 178 ,2 de panel acústico para muros, marca Silentium PAC-SG50-MCH, aislamiento de ruido Rw 35, de 50 mm de espesor, terminación interior pl. Acero perforado pintado. Núcleo aislante de ruido, lana de roca alta densidad (Tipo M). Láminas de acero galvanizado 0.5 mm de espesor. Terminación exterior/interior pintura poliéster 25 micras (Granite 25), Colo blanco porineo y Perfiles galvanizados en planchas de 1.2.</p> <p>A raíz de la modificación realizada en la acción N°12, el requerimiento de aislamiento de ruido de la fachada norte debe ser mayor. Por lo tanto, se hizo necesario reemplazar la fachada norte del edificio evaporadores con panel aislante acústico. Para verificar el cumplimiento de la atenuación requerida, se calculó el nivel de potencia sonora promedio inicial en las fachadas y cubierta del edificio (sin las medidas implementadas), el cual fue de 75,9 dB(A). Posteriormente, se calculó el nivel de potencia sonora promedio con las medidas implementadas fue de 65,1 dB(A). La diferencia resultante, al restar estos dos niveles de potencia sonora, fue de 10,7 dB, valor que se encuentra por sobre los 10 dB de atenuación requerida para la envolvente de ese edificio, permitiendo cumplir el objetivo de las acciones sin disminuir el rendimiento de presentado inicialmente, en la fuente. Se acompaña como Medio de Verificación INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS, SIL-16273-INF-02.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	27-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan dos archivos formatos zip que contienen lo siguiente: En la Primera carpeta se adjuntan 4 fotografías en formato SMA y factura N°7291 de fecha 28 de febrero de 2024. En la segunda carpeta se acompañan, Factura N°829 de fecha 26 de febrero de 2024, Factura N°1183 de fecha 06 de marzo de 2024, Factura N°2664 de fecha 04 de marzo de 2024 y Factura N°7278 de fecha 14 de febrero de 2024.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de Verificación - acción 15.zip - Medios de verificación 2 - acción 15.zip - SIL-16273-INF-02-Rev_fcolun.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.16. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
Acción:	Reemplazo de las ventanas existentes derecha e izquierda edificio evaporadores por ventanas acústicas tipo termopanel.
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Reemplazo de las ventanas existentes derecha e izquierda edificio evaporadores por ventanas acústicas tipo termopanel.

5.1.16.1. Conclusiones Finales

Como conclusión de la acción 16, se realizó una modificación, debido a que el panel aislante acústico posee un desempeño acústico igual o mayor en comparación con un termo panel. El panel aislante propuesto dispone de un coeficiente de atenuación acústica (Rw) de 35 dB, mientras que un termo panel de configuración 6/12/6 (vidrio espesor 6 mm, cámara de aire 12 de mm y vidrio espesor 6 mm) provee un aislamiento de 33 dB, por lo que mejora la atenuación.



5.1.16.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Se instalan paneles aislantes acústicos en reemplazo de termo paneles para muros, marca Silentium PAC-SG50-MCH. Aislamiento de ruido Rw 35 de 50 mm de espeso, terminación pl. acero perforada pintada.</p> <p>Estructura de soporte secundaria configurada con perfiles de acero carbono comerciales, terminación de pintura electrostática., la estructura se apoyó en la estructura principal del edificio.</p> <p>Esta modificación, se debe a que el panel aislante acústico posee un desempeño acústico igual o mayor en comparación con un termo panel. El panel aislante propuesto dispone de un coeficiente de atenuación acústica (Rw) de 35 dB, mientras que un termo panel de configuración 6/12/6 (vidrio espesor 6 mm, cámara de aire 12 de mm y vidrio espesor 6 mm) provee un aislamiento de 33 dB, por lo que mejora la atenuación. Como medio de verificación se adjunta INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS, SIL-16273-INF-02</p>
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	27-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan dos carpetas comprimidas en formato zip con la siguiente información: Carpeta 1, se adjuntan 4 fotografías en formato SMA y Factura N°7290 de fecha 28 de febrero de 2024 y en la segunda carpeta se acompañan Factura 79 de fecha 06 de marzo de 2024 y Factura 7219 de fecha 29 de diciembre de 2024. A su vez, se acompaña Factura N°7300 de fecha 07 de marzo de 2024 y en formato pdf INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS, SIL-16273-INF-02
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de Verificación acción 16.zip - Medios de verificación 2 - acción 16.zip - Factura 7300 - acción 16.pdf - SIL-16273-INF-02-Rev_fcolun.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.17. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
Acción:	Reemplazo de barrera existente en el ventilador cubierta manjar por barrera en base a panel aislante acústico, además de aumentar el tamaño de ésta
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Reemplazo de la barrera existente, en base a panel frigorífico, por barrera en base a panel aislante acústico, además de aumentar el tamaño de ésta (se debe complementar la acción señalando la materialidad, extensión y altura de la misma).

5.1.17.1. Conclusiones Finales

Respecto a la acción 17, cabe concluir que se realizó un proyecto de ventilación nuevo ya que al proyectar la solución propuesta la estructura actual (cubierta) no la soportaba. A raíz de esta incompatibilidad (peso no soportado por la estructura existente) se tuvo que modificar la propuesta



original de esta acción. La ventilación considera dos ventiladores de inyección y uno de extracción, a cada uno de ellos se les implementó atenuadores splitters diseñados en función de sus características técnicas. La modificación en esta acción no acarrea una disminución de la efectividad de las medidas de control de ruido, todo lo contrario, los atenuadores tipo splitter presentan atenuaciones mayores con respecto a lo que puede proporcionar una barrera acústica.

5.1.17.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó un proyecto de ventilación nuevo ya que al proyectar la solución propuesta la estructura actual (cubierta) no la soportaba. A raíz de esta incompatibilidad (peso no soportado por la estructura existente) se tuvo que modificar la propuesta original de esta acción. La ventilación considera dos ventiladores de inyección y uno de extracción, a cada uno de ellos se les implementó atenuadores splitters diseñados en función de sus características técnicas. La modificación en esta acción no acarrea una disminución de la efectividad de las medidas de control de ruido, todo lo contrario, los atenuadores tipo splitter presentan atenuaciones mayores con respecto a lo que puede proporcionar una barrera acústica. Como Medio de Verificación, se adjunta INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS (SIL-16273-INF-02).
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	27-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan dos carpetas en archivos comprimidos formato zip que contienen lo siguiente: Carpeta 1: Facturas N°77 de fecha 06 de marzo de 2024, Factura N°357 de fecha 27 de febrero de 2024, Facturas 7290 de fecha 28 de febrero de 2024 y Factura N°7291 de fecha 28 de febrero de 2024. Carpeta 2 contiene 5 fotografías en formato SMA y 5 facturas (360, 1181, 7219, 7278 y 7300), INFORME DE MEDIDAS ACUSTICAS IMPLEMENTADAS (SIL-16273-INF-02).
Medios de Verificación:	- Medios de verificación acción 17.zip - Medios de verificación Acción 17.zip - SIL-16273-INF-02-Rev_fcolun.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.18. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
Acción:	Reemplazo de la puerta del edificio evaporadores por una puerta acústica tipo sándwich, esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m ³ . Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Reemplazo de la puerta del edificio evaporadores por una puerta acústica tipo sándwich, esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m ³ . Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.

5.1.18.1. Conclusiones Finales



Esta acción fue implementada y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción.

5.1.18.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cambio de puerta acceso edificio evaporadores N°2 por puerta acústica Silentium PA-900 hoja simple tipo abatible, de dimensiones 0.9x2.1 m. Incluye marco con sello acústico. Hoja Metálica, quincallería estándar, terminación pintura electroacústica color gris. Aislamiento Rw35
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	23-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 2 carpetas en formato zip que contienen fotografías en formato SMA y Facturas N°7290 de fecha 28 de febrero de 2024 y Factura N°7219 de fecha 29 de diciembre de 2023.
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 18.zip - Factura 7219 - acción 18.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.



Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.19. Acción 19 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	19
Acción:	Reemplazo de la fachada oriente del edificio Torre Niro por panel aislante acústico.
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	Reemplazo de la fachada oriente del edificio Torre Niro por panel aislante acústico (se debe complementar señalando la materialidad, extensión y altura de la misma)

5.1.19.1. Conclusiones Finales

Esta acción fue implementada y fue construida conforme las características descritas en el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA mediante Res.Ex N°2 de fecha 8 de noviembre de 2023.

Los medios de verificación acompañados y reportados permiten acreditar el cumplimiento de la acción.

5.1.19.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó la instalación de 89.25 m ² de paneles acústicos para muro, marca Silentium PAC-SG50-MCH en fachada oriente torre Niro 3. Núcleo aislante de ruido, lana de roca alta densidad (Tipo M). Laminas de acero galvanizado 0.5 mm de espesor. Terminación exterior/interior pintura poliester 25 micras (Granite 25), Color blanco pirineo. Se realizaron sellos en los equipos y en toda la cubierta.
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2023
Fecha Término Efectivo:	25-02-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan 2 carpetas comprimidas en formato zip que contienen: 4 fotografías en formato SMA y facturas que respaldan la implementación de la acción.
Medios de Verificación:	- Medios de verificación Acción 19.zip - Medios de verificación 2 - acción 19.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.20. Acción 20 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	20
-------------------	----



Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011 del MMA. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Fecha Inicio:	13-11-2023
Fecha Término:	08-03-2024
Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.</p> <p>De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N°573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.</p> <p>Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>



5.1.20.1. Conclusiones Finales

A partir de lo establecido en el D.S. N°38/2011 MMA, se determinó el Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) en dos (2) puntos receptores del Proyecto “Colún La Unión”, asociados a la etapa de operación de la Planta, conforme a lo solicitado en la RES. EX. N°2/ROL D-169-2023.

Los puntos de evaluación correspondieron a dos (2) receptores cercanos a la Planta, en los cuales se realizan mediciones al interior de uno de ellos (Punto RD), y mediciones exteriores en ambos receptores (RE y RD).

Durante la presente campaña, los NPC obtenidos en periodo nocturno fluctúan entre los 44 y 51 dB(A), los cuales se encuentran sobre el límite máximo permitido en el receptor RD, bajo las condiciones de medición interior y exterior. Por su parte, el NPC obtenido en el punto RE alcanza los 44 dB(A) el cual no supera el límite máximo permitido en dicho receptor para el periodo nocturno.

De acuerdo a lo anterior, los niveles de ruido obtenidos en la campaña realizada en el mes de marzo de 2024, producto de las emisiones asociadas a la construcción del Proyecto “Colún La Unión”, presentan superación del límite máximo permisible establecido en el D.S. N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente para el receptor RD, en las condiciones “Exterior” e “Interior”, en periodo nocturno, mientras que en el receptor RE, se obtiene cumplimiento normativo en el mismo periodo de evaluación.

5.1.20.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizó medición de ruido el día 05 de marzo de 2024, de las emisiones generadas por el Proyecto “Colún La Unión”, en su etapa de operación, conforme a lo solicitado en la RES. EX. N°2/ROL D-169-2023, por la empresa Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) de ruido, Inspecciones Ambientales SEMAM SpA (código ETFA: 043-01).
Fecha Inicio Efectivo:	05-03-2024
Fecha Término Efectivo:	05-03-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como Medios de Verificación el INFORME TÉCNICO DE MONITOREO AMBIENTAL VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE RUIDO SEGÚN D.S. N°38/2011 MMA, PLANTA COLÚN LA UNIÓN elaborado por la empresa Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) de ruido, Inspecciones Ambientales SEMAM SpA (código ETFA: 043-01) y Pedido de Compra OC4500189268.
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 20.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 043-01.
- Razón Social: INSPECCIONES AMBIENTALES SEMAM SPA.
- Nombre Sucursal: SEMAM.
- Comuna: SEMAM.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Medición

5.1.21. Acción 21 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	21
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha Inicio:	27-11-2023
Fecha Término:	27-11-2023



Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res, Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N° 166/2018.
--------------	--

5.1.21.1. Conclusiones Finales

Con fecha 27 de noviembre de 2023 se cargó en portal SPDC el Programa de Cumplimiento refundido para validación de la SMA, la cual se obtuvo con fecha 29 de noviembre de 2023

5.1.21.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 27 de noviembre de 2023 se cargó en portal SPDC el Programa de Cumplimiento refundido para validación de la SMA, la cual se obtuvo con fecha 29 de noviembre de 2023
Fecha Inicio Efectivo:	27-11-2023
Fecha Término Efectivo:	27-11-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Comprobante de creación electrónica de Programa de Cumplimiento en SPDC de fecha 27 de noviembre de 2023 y Programa de Cumplimiento refundido validado por la SMA de fecha 29 de noviembre de 2023.
Medios de Verificación:	- Medios de Verificación Acción 21.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.1.22. Acción 22 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	22
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Fecha Inicio:	13-02-2024
Fecha Término:	27-02-2024
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.22.1. Conclusiones Finales

Con fecha 8 de marzo del 2024, se carga en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA

ATENCIÓN: La acción 22 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 27-02-2024, y la fecha real de término es: 08-03-2024.



5.1.22.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-03-2024 - Id Reporte: SPDC-2391-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga un reporte único final en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, un informe y todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA
Fecha Inicio Efectivo:	08-03-2024
Fecha Término Efectivo:	08-03-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Reporte Final como Medio de Verificación al Programa de Cumplimiento en formato word y pdf.
Medios de Verificación:	- INFORME FINAL COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN PDC_final.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 08-03-2024 18:04



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

